



PROC. ORD. LAB. RONY ALBERTO CORTES PALOMO VS ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES.

SECRETARIA. Expediente N° 23 001 31 05 003 2019-00165-00

Montería, 27 de ENERO del dos mil veintidós (2022).

Al Despacho de la señora juez, informando que no se encuentra pendiente trámite en este proceso. PROVEA.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES
SECRETARIA

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO.-Montería, ENERO VEINTISIETE (27) del dos mil veintidós (2022).

Visto el anterior informe secretarial y siendo ello así, conforme al examen del expediente del presente proceso y las normas adjetivas que se aplican al caso, el Juzgado,

ORDENA

PRIMERO: Archívese el expediente, dejando las anotaciones de rigor.

SEGUNDO: POR SECRETARÍA, SE ORDENA el ingreso de este auto en Estado por TYBA Justicia XXI WEB.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

Mayra Del Carmen Vargas De Ayus
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 003
Monteria - Cordoba

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

79e2f4a0364cb6b0abcc1509f02e2e14e3d601ff610b0d536fda1d19ad7edaeb

Documento generado en 27/01/2022 08:48:28 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>